



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: EX-2023-00322735- -UNC-ME#ESCMB DIRECCIÓN / SOLICITA DESIGNACIÓN INTERINA DE PERSONAL DOCENTE EN UN CARGO DE JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICO D.O. (Cód. 235) - MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA - EX HS. MARÍA ESTHER ALBORNOZ DNI 5.642.763 (Leg. 9391)

VISTO

La renuncia definitiva de la Sra. **MARÍA ESTER ALBORNOZ** (Leg. 9391) DNI 5.642.763 a un cargo titular de Asesora Psicopedagógica (Cód. 207), **a partir del 15/02/2023**, y que se tramita por EX-2023-00016800-UNC-DGME#SG;

Y CONSIDERANDO:

Que por EX-2023-53795-UNC-ME#ESCMB se solicitó modificación presupuestaria que involucra la supresión del cargo mencionado ut supra y la creación de un cargo de Jefe de Trabajos Práctico D.O. (Cód. 235) y cuatro (4) horas cátedra de Nivel Secundario (Cód. 318), a partir del 01/03/2023;

Que por RDIR-2023-380-E-UNC-DIR#ESCMB se designó personal docente, como interino, en dicho cargo (Cód. 235) hasta el 30/09/2023;

Que corresponde prorrogar la designación con el fin de no entorpecer el normal desenvolvimiento académico;

La atribución conferida a la suscripta en el Inciso “n”, artículo 8° del Reglamento General de la Escuela, aprobado por Resolución N° 445/99 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba;

Por ello,

LA DIRECTORA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO

“MANUEL BELGRANO”

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Designar, como interina, a la Sra. **PAULA ROMINA VICTORIA**, DNI

33.593.421 (Leg. 50957), en un cargo de Jefe de Trabajos Práctico D.O. (Cód. 235), desde el **01/10/2023 y hasta el 30/11/2023**; caducando la designación si el cargo es provisto por concurso. Dicho cargo se encuentra vacante en presupuesto.

ARTÍCULO 2º: La docente Paula Romina Victoria, DNI 33.593.421 (Leg. 50957), deberá informar su designación a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, a cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar, a sus efectos. **ARTÍCULO 3º:** Notificar a quienes corresponda. Publicar en el Digesto Electrónico de la UNC. Cumplido, archivar.